

ORACION FUNEBRE,
QUE EN LAS EXEQUIAS
DEL ILL.^{MO} SEÑOR D. FRANCISCO DE PEREA
y Porras, Dignísimo Arzobispo de Granada,

D I X O

EL M. R. P. Fr. JUAN DE S. ESTEBAN, RELIGIOSO
del Sagrado Orden de S. Gerónimo, Prior que ha sido muchas
veces en su Real Monasterio de la Ciudad de Granada; en el de
S. Isidro del Campo de la de Sevilla, y Visitador, y Definidor
General de su Máxima Religión.

CELEBRANDOLAS

La Antigua, Noble, y mui Esclarecida Hermandad de Ca-
balleros, fundada en el Hospital de la Charidad, y Refugio
de la misma Ciudad de Granada.

SIENDO HERMANO MAYOR

El Señor D. Pedro Varacz y Suarez, Caballero del Orden
de Calatrava, y Veintiquatro de dicha Ciudad.

Y CONSILIARIOS

Los Señores D. Juan Francisco Dávila Porcel, Alcalde per-
pétuo honorífico de la Ciudad de Santa Fé. D. Pedro Ze-
breros y Saavedra, Veintiquatro de Granada, y Gentil-
hombre de Boca de su Magestad: D. Juan de Altamirano
y Carvajal, Veintiquatro de la misma Ciudad, y Alcaide
del Castillo de Vibataubin: El Conde de Villamena: Don
Carlos Belluti y Torres; y D. Manuel Osforio Calbache,
Veintiquatro de la referida Ciudad.

Y SE CONSAGRA

A MARIA SANTISSIMA
DE LAS ANGUSTIAS,

POR LA MISMA HERMANDAD QUE LA SACA

A LUZ.

DECLARATION

THE STATE OF TEXAS, COUNTY OF DALLAS, ss. I, the undersigned, Clerk of the County of Dallas, State of Texas, do hereby certify that the following is a true and correct copy of the original as the same appears in the records of the County of Dallas, State of Texas, to-wit:

...

...

...

...

FOR THE COUNTY CLERK OF DALLAS COUNTY, TEXAS

MARIA SANTISSIMA
DE LAS ANGUSTIAS,
MADRE CLEMENTISSIMA,
Y SAGRADA PROTECTORA
DE GRANADA,
EN SU DEVOTISSIMA,
Y MILAGROSA IMAGEN,
QUE SE VENERA EN LA IGLESIA
Parrochial, que goza el mismo sagrado tu-
telar de la dicha Ciudad de Granada.

SEÑORA.



Oberana Réina de los An-
geles y de los hombres, Em-
peratriz de los Cielos, colo-
cada sobre todo lo que es inferior à

Dios , postrados profundamente à los Sagrados Pies de V. Mag. esperando benigna vénia de nuestro atrevimiento , os suplicamos temerosos , y llenos de confusión , admitais en las Aras de vuestro Sagrado Patrocinio esta Oración Fúnebre, de que fué tan eloqüente, como sabio Panegyrista , vuestro Siervo Fr. Juan de S. Esteban , en las Exéquias del más fino amante Capellan de V. Mag. nuestro Prelado ; digníssimo Hermano Mayór , y señalado bienhechór.

A quien, Señora, y Madre dulcíssima, deberíamos hacer oblation de esta parental demonstración , sino es à vuestra Angustiada Imagen? Lloramos con justo dolor la pérdida de un Hermano Mayór , nuestro Ilustríssimo Pastor : pues à quien hemos de suspirar los tristes , solici-

tan-

rando el consuelo, sino es à nuestra Madre? Vos (Señora) fois tan amante nuestra, y de todos los moradores de esta felicissima Ciudad: que si la ciega Gentilidad veneró torpemente en el Monte Líbano la Estatua de Venus, representando las penas concebidas en la muerte de Adonis; nosotros, desterradas aquellas tinieblas, logramos con clara luz, por singular providencia Divina, adoraros cordialmente, alegría, honra, y preciosa Coróna de nuestra Granáda, en essa peregrina Imagen, que tan vivamente representa las Angustias y dolores, que padeció vuestra Santissima Alma en el amargo Monte Calvario, llorando mejor Venus la acerbissima Passion y Muerte del Divino Adonis.

Florece nuestra Hermandad con el esclarecido título de la *Charidad*, y
asi

afsi, por natural impulso, recurre á implorar el Patrocinio de vuestra dolorida Imagen, Sagrada hoguera de la mayor y mas refulgente Charidad: que no pudieron apagar las procelosas aguas de tribulaciones, ni sofocar las crueles caudalosas avenidas de penas, que causaron nuestras culpas.

Fué nuestro Preládo en su vida ternissimo Capellan de V. Mag. os eligió por Norte Soberano, para conducir felizmente, entre Scila y Caribdis, la Nave de su Iglesia en el tempestuoso mar de este mundo: era su corazón Altar en que continuamente se alimentaba el fuego de vuestra devoción: y en los últimos períodos de su vida, abrazandose con vuestra Sagrada Imagen, ardió en afectos de amor y consuélo, entregandoos su Alma, para comparecer

cer en el Tribunal Divino, favorecido con vuestra poderosa y misericordiosa intercesión.

Y conservando (Señora) nuestra fidelidad, las muchas prendas de aprecio, exemplar edificación, encendida charidad, y liberal mano con que nuestro Preládo socorrió à nuestro Hospital, y honró nuestro Instituto (por lo que nuestra veneración debe construirle eternos monumentos) desahogamos nuestra gratitud, y obsequiamos mas bien su memoria, ofreciendo à las Aras de vuestra devotísima Angustiada Imagen, estos piadosos Oficios: que aunque escasa víctima de nuestro mayor amor, assegura en vuestras piedades la mas estimable sagrada protección. Y por quanto vuestro dolorido Simulacro es charitativa oficina donde se franquean abundan-

dantes consuelos, y remedios para los hombres: esperamos nos conceda V. Mag. los correspondientes a templar nuestro sentimiento, y refarcir la pérdida de un Preládo, en quien respetábamos los atributos de Padre, Hermano, y Benefactor. Acredítalo afsi este Panegyrico, que humildemente os consagramos, para que se publique con el celestial Escudo de vuestro ampáro. Granada y Octubre 4. de 1733.

D. Pedro Varaz y Suarez:
Hermano Mayor.

D. Pedro Zebros y Saavedra,
Confiliario.

El Conde de Villamena,
Confiliario.

D. Manuel Oforio Calbacho,
Confiliario.

*D. Juan Francisco Davilla
y Porcel,* Confiliario.

*D. Juan de Altamirano
y Carvajal,* Confil.

D. Carlos Belluti y Torres,
Confiliario.

APRO-

PROBACION DEL M.R.P.M. Fr. PEDRO MANSO,
del Orden de San Agustín, Maestro General de su Reli-
gión, Ex-Provincial de su Provincia, Definidor de ella,
Doctór, y Cathedrático en la Universidad de Salamanca,
Rectór que ha sido del Colegio de Doña Maria de Aragón
en esta Corte de Madrid, &c.

DE orden del señor D. Miguél Gomez de Esco-
bár, Vicario Eclesiástico de esta Real Villa de
Madrid, y su Partido, Inquisidór Ordinario, &c.
he visto con toda atencion una Oración Fúnebre en
alabanza y defensa de la pia memoria del Ilustrisimo
Señor Don Francisco de Peréa, Arzobispo que fué de
Granada, en las Honras con que la celebró la Ilustre
Hermandad del Refugio de dicha Ciudad, siendo su
Oradór el Rmo. P.M. Fr. Juan de San Esteban, del es-
clarecido Orden del Máximo Doctór San Gerónimo,
Prior dos veces de su Monasterio Real de Granada,
Prior tambien del de Sevilla, electo para el de Avila,
Visitadór y Definidor General de su Sagrada Religión.

No he tenido la fortuna de conocer por trato à su
Reverendissima: pero su Santa y Gravissima Religión,
que le ha elevado à tantos y tan graves empléos, sien-
do quien le conoce mas, nos le hace patente, y nos le
dá bastante à conocer. Lógro tambien aun mas espe-
cial conocimiento, por el contenido de este Sermón,
que se comete à mi Censúra: pues como dixo Erasmo
muy bien, así como por la voz del que habla, conoce-
mos su Persona, aun quando nó le alcanza la vista: así
por las expresiones de la léngua, venimos en cónoci-
miento de los quilates de la vida. *E voce agnoscimus ho-*
minem, facie non conspécta, nam sua cuique vox. Ita ex
oratione licet, hominis vitam conjectare.

Erasm. in
similit.

Este Sermón indica un Oradór, Varón Apostólico,
de gran sabiduría, y de igual ó mayor desengaño de
las cosas temporales: que sin saltar à la justa alabanza
del objeto de las Honras, pone delante de los ojos de
sus oyentes la importancia de la eternidad, y los novif-

simos de la muerte, y el juicio, que han de seguirse á lo que somos oy. Hijo dignísimo de N. G. P. San Gerónimo, que aun entregado todo á los sabios escritos, tantos y tales, con que fué Oráculo de la Iglesia, siempre le sonaba al oído la terrible trompeta del Juicio. *Ex oratione licet, hominis vitam conjectare.*

Regularmente se fuele decir, que el dia de la muerte es el dia de las alabanzas; en el Señor Peréa no fué así, porque fué dia, en que se esparcieron los rumores, que vindica este Sermón: y debiendo ser de Honras, ó Panegyrico de alabanzas, es una Apologia precifada de todas leyes Divinas y humanas, que abomiran como crueldad, el enfangrentarse en los cadáveres. Delito es este, que parece le ignoró un Gentil:

Ovid. 1.
Amor. 15.

Pascitur in vivis livor, post fata quiescit:

Tunc suus ex merito quisque tuetur honos.

Si el Señor Peréa hubiera sido Arzobispo en region distante de su Patria, le elogiáran como á S. Ambrosio. Tuvo la desgracia en su misma felicidad, y el ser tan dichoso, le hizo infeliz. *Nec post fata quiescit, nec suus ex merito quisque tuetur honos.* Dió Plutarcho la razón. Así como no hai sombras donde no hai luz: así donde no hai felicidades, ni hai envidia, ni emulación. *Ubi nullum lumen, ibi nulla umbra. Ita ubi nulla felicitas, ibi nulla invidia.* Nunca es la sombra mayor, que quando el Sol está en el oriente, ó el ocafo. Vino el Señor Peréa en sus mas lucidos ascensos al oriente de su Patria: alli tuvo su ocafo tambien: nunca precisamente fué su sombra mayor. Estas sombras las disipa y destierra el Sabio Orador destas Honras, mostrando muy prudentes fines en las acciones del Señor Peréa, aun las mas expuestas á la censúra. Tiene tambien á su favor á N. P. S. Agustín.

Plutarch.
in Mora-
lib.

Advierte el Santo, que hai unas acciones medias, que por sí no son ciertamente buenas, ó malas, especialmente para nosotros, que ignoramos el fin, bueno ó malo, con que fueron hechas: y el meternos á juzgar estas acciones, dice el Santo, ser temeridad. *Sunt quæ-*

ad illam facta media, qua ignoramus, quo animo fiant, & in bono, & malo fieri possunt; de quibus temerarium est iudicare, maxime ut condemnemus. Infelices los que juzgan así: temerarios, y que deben temer las justas penas de su culpable temeridad. *Temerarium est iudicare, maxime ut condemnemus.*

P. August.
de serm. in
monte.
Matth. 7.

Como el Orador sabio destas Honras se considera precisado à comprobar las alabanzas con innegables documentos: solo refiere lo que él mismo vió, y aquello, en que depone como testigo fiel, y ocular. *Quod vidimus, quod perspeximus*, que dice el Evangelista San Juan. Por tanto passa en silencio, quanto fué, y obró el Señor Peréa en la Univerdad de Salamanca, y en su Obispado de Plasencia. De quanto fué y obró en la Universidad de Salamanca soi testigo ocular desde el año de noventa y uno: año feliz à mi Religión, en que logró la Canonizacion de su grande Hijo el Apóstol de Salamanca San Juan de Sahagún. En las fiestas, que le consagró como à Santo suyo tambien, el célebre Colegio Mayor de S. Bartholomé de Salamanca, acompañado de los otros tres Colegios Mayores de aquella Universidad, ví al Señor Peréa en la flor de su juventud, Oráculo en el Púlpito, que se llevó la palma à vista de grandes ingenios, y Presidenté del *men* Poético, con admiracion de todos.

Esto, que parece fuera del caso, y que nada e-
ba en lo Moral, prueba mucho para mi. Tanto u. *o*
de buenas letras, en edad, en que nuestra tierra adul-
terada desde el pecado original, solo sabe producir
espinas, pide nobilissimas potencias, aplicacion, reco-
gimiento, y mucha gracia de Dios. El Señor Peréa en
su juventud, que es la edad mas peligrosa, fué flori-
do en las letras, como en las costumbres: desde en-
tonces, con la gracia del Señor, mostró en su vida arre-
glada, que nació para cosas grandes.

Fué felicissimo en la Oposición, y se le venían à
la mano los premios. Entró en Cátedra de Proprie-
dad en concurso de Opositores, que tenían mas años

de estudios, que el Señor Peréa de edad. Acáso, por que dicho Señor, no teniendo muchos años de estudios, tenía estudios de muchos años: y como Halcón de la Noruega, supo rápido volar, y cazar en las pocas horas, que allí tiene el dia. La Canongía Magistral de la Cathedral de Salamanca se le dió por aclamacion: porque à vista de que se oponía à ella el Señor Don Francisco, nadie firmó la oposicion. El Señor Cardenal Portocarrero le envió Canongía de Toledo sin oposicion alguna, constandole mui por menor de las prendas del Señor Peréa: respondió renunciando tanto honor, reverente y agradecido, por no dexar la Cathedral, y su Universidad de Salamanca.

En la vacante del Obispado por muerte del Ilustrísimo D. Francisco Calderón de la Barca, fue electo Provisor en compañía de otro Señor Jurista; pero los Notarios de la Audiencia mas querian despachar con el Theólogo, que con el otro Provisor, porque despachaba mas, y resolvía en breve, y bien. Nunca mas bien regida la Diocesi de Salamanca, que gobernada por el Señor Peréa: entonces se ensayo para Obispo, y mostró, sin querer, aquel despejo noble en resolver y gobernar.

Quando el Exército Portugués puso sitio à Salamanca, batió sus muros, y la amenazó passar à cuchillo: se hizo llamada de la Ciudad, para salir à templar el enojo del General Magallanes, Conde de Fontearcado. El Señor Peréa fué quien llevó la voz de Universidad, Cabildo, y Ciudad; pero con tanto acierto, y tan elegante persuasiva, como celebra la Santa Iglesia en honor de San Leon el Grande, que con su elegante persuasion libró à Roma del poder de Atila.

Por estos méritos, y elevadas prendas, le consultó la Real Cámara de Castilla en primer lugar para el Obispado de Ciudad Rodrigo. Pudo la emulacion de algunos quitarle de las fienes esta Mitra, pero le dió su mérito otra mayor en el Obispado de Plasencia, quando menos podia esperarla.

Entró à regirla tan práctico en el Ministerio Episcopal, como manifestó en el largo tiempo de la vacante de Salamanca, en que fué Provisor. Pero con quanta aclamacion universal? Soi testigo de su Consagracion: y de que recien vestido de sus Pontificales, hizo oficio de Cancelario, para dar el Grado de Doctór al Señor D. Fernando Quincoces. Con este motivo se despidió de la Universidad, por medio de una Oración Latina, que pudo envidiarla Cicerón. De todo lo dicho, que pertenece à Salamanca, soi testigo ocular, y puedo deponerlo así. *Quod vidimus, quod perspeximus, annuntiamus vobis.*

De lo obrado por el Señor Peréa en el Obispado de Plasencia, solo puedo deponer, que fué bueno quanto oí: aunque tambien puedo decir algo, como testigo ocular, y de vista. Los Verános se venía de Plasencia à Bejar, donde tiene casa la Dignidad: tuve la fortuna de passar à aquella Villa, estando allí el Señor Peréa. Pero qué ví? Ví lo que nunca llegué à pensar. Su familia, porte, y casa, era de un Monasterio Religioso, donde presidía el Señor Peréa, no como Obispo, sino como Prelado Regular. Esto fué el Señor Arzobispo Peréa, antes de passar à Granada, desde los primeros años de su florida juventúd, de quien fui testigo ocular: lo que fué despues, nos lo dice el Sabio Oradór de sus Honras, testigo ocular tambien, y de mayor excepcion que yo: y acaso mucho mas que ambos, dirá en su elogio la Universidad de Salamanca, quando en sus acostumbradas Honras eternize su memoria.

Suspendiendo, pues, la pluma en el empleo de testigo de los méritos y prendas del Ilustrísimo Peréa, y restituyendome al de Censór de esta sabia Oración de sus Honras, digo, que no hallo en ella cosa opuesta à nuestra Santa Fé, buenas costumbres, y Pragmáticas Reales; antes sí muchas, y todas de gran edificación, mui dignas de darse à la Prensa. Así lo siento. En este Colegio de Doña Maria de Aragón de Madrid, Orden de N. P. S. Agustín (*salvo semper, &c.*) y lo firmé en 9. de Diciembre de 1733.

Fr. Pedro Manso.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Lic. D. Miguel Gomez de Escobar , Vicario de esta Villa de Madrid , y su Partido, &c. Por la presente, y lo que à Nos toca damos licencia para que se pueda imprimir, è imprima el Sermón, que en las Honras del Ilustrissimo Señor Don Francisco de Pe-
réa, Arzobispo que fué de Granada , predicó el Rmo. Padre Fr. Juan de S. Esteban , del Orden de S. Gerónimo , y Definidor General de su Religión : atento que de nuestra orden y comisión ha sido visto y reconocido, y no contiene cosa opuesta à nuestra Santa Fé Católica, y buenas costumbres. Dada en Madrid à diez de Diciembre de mil setecientos y treinta y tres.

Lic. Escobar.

Por su mandado.

Joseph Fernandez.

APRO-

APROBACION DEL M. R. P. JOSEPH CASANI,
de la Compañia de Jesus, Maestro que ha sido de Mathe-
máticas en el Colegio Imperial de esta Corte, Calificadón
del Santo Oficio, y Académico de la Real Academia Es-
pañola, &c.

M. P. S.

DE orden de V.A. he visto y leído dos veces, una por obligacion, y la segunda por gusto, el Sermón, que en las Honras que del Ilustrísimo Señor Don Francisco de Peréa, Arzobispo que fué de Granada, celebró la Hermandad y Charidad del Refugio de dicha Ciudad, predicó el Rmo. P. M. Fr. Juan de S. Esteban, Prior que ha sido de su Convento de N.P.S. Gerónimo en la misma Ciudad. Mándame V. A. dé mi dictámen, y confieso que no sabré ni podré explicar mi sentir, sin formar debido elogio. Hai sugetos de quien no se han de examinar, sino admirar las obras, dixo Casiodoro. No he tratado al Autor, es desgracia, que me ocasiona la distancia de habitaciones. Conozco sus talentos por sus obras, y sus dotes por la fama, venéro entre otras una obra suya en elogio de la venerada memoria de nuestro Padre Manuel Padiál, confervola como thesoro, de la devocion, del Ingenio y de la verdad, y faltára en mucho mi agradecimiento si no tuviera esta alhaja como seguridad de mi memoria. Luego que supe el Autor, y el asunto de este Sermón, previne mi admiracion para sus pasmos, pero leído hallé, que habia sido corta mi prevencion, ó no bastante la admiracion para el mérito. Dixo de un Orador Plinio, que habia precedido à su Oración una gran fama; pero que el asunto, la idéa, la invención, la tela habia excedido mucho à la esperanza. Es lo general en estas fúnebres Oraciones alabar, elogiar, y exaltar al Heróe à quien se dedican: esta es la común idéa, lo nuevo, y lo singular de nuestro Orador, es, que en este Panegyrico, co-

*Opus non est subde-
re exami-
ni, quavis
possimus
sine admi-
ratione pro-
dicare. Tñ
si viri non
examina-
da, sed
veneranda
sententia
est. Cas-
siod. lib. 5,
epist. 20.*

*Plin. epist.
72.*

nociendo que le sobran alabanzas al Ilustrísimo Señor, de peregrino ingenio en Salamanca, de zeloso Prelado en Plasencia, de prudente Gobernador en Granada, y en todas partes de charitativo Santo Prelado, y que quando vivia, ni la mas delicada lengua se atrevió à fer espada, cuyos filos hiriessen sus operaciones, porque entonces la experiencia y la evidencia confundia los tiros, y huvieran sido saetas de párvulos, que volvan sus puntas contra quien las disparaba, y que ahora quando muerto podia la malicia mudar el concepto à la memoria, porque faltaba la evidencia phisica à los ojos: dispone el Rmo. la tela de las alabanzas, no por lo mucho que debe ser alabado en su Heróe, que esto fuera predicar sin término; sino por lo poco que pudieron decir, los que dicen, que nunca se sabe quien, porque solo lo pueden decir ocultos, y de esta escória forma su elogio, y le forma evidenciando alabanzas. Raro assunto, pero bien logrado: difícil empeño, pero bizarramente conseguido. Quando yo leía el Sermón me estaba acordando de aquellos desgraciados Astrónomos, que hacen vanidad de haber hallado manchas en el Sol: yo les quiero conceder su hallazgo, tenganle muy en buen hora, pero explíquenme si son manchas verdaderas en el lucimiento del Planeta, ò defectos en el instrumento por donde las divisan. Tambien me ocurrió à la imaginacion aquella opinion especulativa de Philósofos, que intentan probar con sutilezas de ingenio, que los minerales son excrementos de la tierra, que queda mas pura quando mas los arroja: Esta opinion seguiré yo por ahora con mas gusto, porque sabré que en algunos sugetos, por de superior esphera, aun lo que arrojan por malo, y lo que se mira como superfluo, es, si se contrasta en la verdad y en el conocimiento, plata y oro, y de subidos quilates en su pureza. Esto prueba el Rmo. discretamente en su Oración Fúnebre: en la qual no habiendo cosa que se oponga à las Regalias de su Magestad, por ser muy doctrinal, y todo en loor y buena memoria del dignísimo Prelado;

que

que lloramos difunto, juzgó se debe dar la licencia; que se solicita. Así lo siento (*salvo meliori, &c.*) en el Colegio Imperial de Madrid à veinte y seis de Noviembre de mil setecientos y treinta y tres.

JHS.
Joseph Casani.

LICENCIA DEL CONSEJO.

DOn Miguel Fernandez Munilla, Secretario del Rey, nuestro Señor, su Escribano de Cámara mas antiguo, y de Gobierno del Consejo: Certifico, que por los Señores de él se ha concedido licencia à la Hermandad de la Charidad y Refugio de la Ciudad de Granada, para que por una vez pueda imprimir y vender un Sermón, que predicó Fr. Juan de San Esteban, Religioso en su Convento de San Gerónimo de ella, à las Honras del mui Reverendo en Christo Padre D. Francisco de Peréa, Arzobispo que fué de dicha Ciudad, con que la impresión se haga por el original, que vá rubricado y firmado al fin de mi firma, y que antes que se venda se trahiga al Consejo el Sermón impreso, junto con su original, y Certificacion del Corrector de estar conformes, para que se tasse el precio à que se ha de vender, guardando en la impresión lo dispuesto y prevenido por las Leyes y Pragmáticas de estos Reinos. Y para que conste, lo firmé en Madrid à cinco de Diciembre de mil setecientos y treinta y tres.

D. Miguel Fernandez Munilla

C

APRO:

APROBACION DE LA REAL *Academia Española.*

Don Vincencio Squarzafigo Centurión y Arrióla, Señor de la Torre del Paslage en la Provincia de Guipúzcoa, Académico y Secretario de la Real Academia Española, &c. Certifico, que habiendose presentado à la dicha Real Academia el Sermón que el Rmo. Padre Fr. Juan de S. Esteban, del Orden de S. Gerónimo, Prior que ha sido en su Real Monasterio de Granada, Difinidor en el Capitulo general de su Sagrada Religión, y Visitador general de ella en los Monasterios de Andalucía, predicó en las Honras del Ilustrísimo Señor D. Francisco de Peréa, Arzobispo de Granada, para que le mandasse vér, reconocer y aprobar en quanto al estilo conforme à sus Estatutos: y que habiendose examinado con todo cuidado, en la forma establecida, y reconocidose estar compuesto con la pureza de estilo conveniente, quedó aprobado por la Academia en este dia, como parece del Libro de Acuerdos de ella, à que me remito. Y para que conste, de orden de la Academia doi esta Certificación, firmada de mi nombre, y sellada con el fello mayor de la dicha Real Academia. En Madrid à veinte y seis de Noviembre de mil setecientos y treinta y tres.

*Don Vincencio Squarzafigo
Centurión y Arrióla.*

OMNES ENIM NOS MANIFESTARI oportet ante tribunal Christi, ut referat unusquisque propria corporis prout gessit sive bonum, sive malum. (2. ad Corinth. cap. 5. 10.)



SANTO Y SALUDABLE pensamiento es el rogar à Dios por los difuntos, para que se libren de las cadenas en que los aprisiona el Purgatorio. Así nos lo previene el Divino Oraculo: *Sancta ergo, & salubris est cogitatio, pro defunctis exorare, ut à peccatis solvantur.* (2. Mach. 12. 43.) Y por esto el

fortíssimo Judas Machabeo, tan piadoso como esforzado, remitió à Jerusalén doce mil dracmas de plata; para que en su Templo se ofreciesen Sufragios y Sacrificios por los difuntos de su obligacion. Y siendo esto así, santo y saludable pensamiento ha sido sin duda el de la Nobilíssima Hermandad de la Charidad ò Refugio, en hacer Honras, y ofrecer Sacrificios y Sufragios, ò para alivio de penas, ò para accidental aumento de glorias de un Difunto de su obligacion, que por buen Hermano es acreedor à las Honras de sus Nobles Hermanos, y por difunto à las piadosas demostraciones y

2
Oficios con que se explica oy su Christiana Charidad.

Celebra la Esposa en los Cantares por especial favor de su querido, el haber puesto en buen orden la Charidad en su corazón: *Ordinavit in me charitatem.* Es la Charidad bien ordenada mui discreta, y sabe medirse à los grados de necesidad del desvalido; ò à la menos ò mas proximidad del necesitado: con que siendo santo y saludable pensamiento el de esta Noble Hermandad, le practica con discretissima ordenacion: pues gradúa con el singular obsequio la especial obligacion à su Difunto Prelado, Pastor, Padre, y Cordialissimo Hermano el Ilustrissimo Señor D. Francisco Peréa Arzobispo de Granada.

O valgame Dios! que murió el Ilustrissimo Señor D. Francisco Peréa! Que se eclipsaron las luces y esplendores de aquel elevadissimo ingenio! Que desmayó en irrevocable paradisimo aquel singularissimo desfunte en prevenir y resolver sobre los mas arduos asuntos! Que salió de los fueros ò desafueros del tiempo, y entró en las duraciones interminables de la eternidad! Valgate Dios por salida: valgate Dios por entrada: *Dominus custodiat introitum tuum, & exitum tuum, ex hoc nunc, & usque in saeculum.*

Trece años há que lo recibí en mi Real Monasterio: hizo su entrada por la Iglesia caminando al Altar mayor, en medio del Señor Herrera Arcediano, y del Señor Pantója Magistrál: y por ordenacion Divina, para quien no hai acasos, hizo su salida en medio de los mismos, en medio del Señor Herrera ya Deán, y del Señor Pantója ya Theforero. Correspondió la salida à la entrada, y con esse orden caminaron al Tribunal Divino. Fueron los tres amonestados por los achaques precursores de la muerte, con citacion de remate, y término perentorio para la última jornada, y viage que no admite retrocesso; ni hai volver à tomar lo que se quedó olvidado, ni à poner en buen cobro lo perdido. Mui avisados, mui advertidos, y con quantas pre-

pre-

prevenciones desea la piedad, hicieron los tres su partida. Esperamos en Dios, que arribarian à puerto de salvación; y que allá se habrán visto, adonde jamás dexarán de verse por eternidades de gloria: lograda, à misericordias de Dios, la deprecacion del Rey Propheta, en cada uno: *Dominus custodiat introitum tuum, &c.*

Luego que nuestro Ilustrissimo Peréa hizo su entrada, y tomó posesion de su Silla, solicitó con fervorosa aplicacion el título de Hermano de la Charidad, haciendo grande y justo aprecio del empleo charitativo à que destinan las Constituciones de la Santa Hermandad à los Sugeros que la componen. Logró sus buenos deseos con gran júbilo de su alma, siendo admitido de sus Nobles Hermanos con toda solemnidad, congregados en el sitio determinado para sus Juntas Capitulares, adonde hizo à toda la Hermandad una discretissima Plática, con afectuosas expresiones de estimacion y agradecimiento, fervorizando y alentando à sus Hermanos al mayor desvelo, vigilancia y charidad en la asistencia de las pobres enfermas. Sirviólas aquel dia personalmente la comida, añadiendo cantidad de dulces y otros géneros para su regalo. Oyó de penitencia à la que tuvo devocion ò necesidad: y se volvió à su Palacio, mui alegre y complacido, en hecho tan à todas luces piadoso.

Esta fué la entrada y primer passo de este Ilustrissimo Hermano de la Charidad, y jamás volvió pié atrás su devocion y afecto. Socorrió al Hospital en diferentes veces con mas de ochocientas fanegas de trigo: aprontó en Salamanca tres mil reales para que en la Iglesia del Hospital se pudiera manifestar el Santissimo en mejor y mas decente Custodia. No pudo lograr su deseo en Salamanca, y pasó el encargo à los Plateros de Córdoba, con ánimo expressado de costear todo su valor. Presentó el Año Santo un nuevo Estandarte à su Santa Hermandad, y le siguió, alistado entre los Caballeros sus Hermanos, visitando en su compañía y en forma de Comunidad las Iglesias asigna-

nadas para ganar el Santo Jubileo : cosa de mucha edificacion para sus Hermanos y para todo el Pueblo. Y si desde su entrada fué tan conliguente en congratularse y explicarse buen Hermano ; qué mucho que esta Nobilísima Hermandad acompañe su salida para la eternidad , con las presentes piadosas demostraciones, remitiendole focorros de la monéda que allá passa, para que en tan preciso irrevocable viage mejöre de mansión y posada?

Eligió la Hermandad para su funcion este Sagrado Templo, y no otro : porque conspirando todos los afectos y deseos de sus Hermanos en un: *Dios te dé eterno descanso*: no podia hallar por respuesta su *Requiescat in pace*, un *Amen*, un *Añi sea*, mas cordial, mas afectuoso, mas tierno, mas impetratorio de las misericordias del Altísimo, que el *Amen* de esse Sagrado Choro de Virgines Esposas del Divino Cordéro. Fué singularísimo el aprecio y veneracion, con que atendió siempre su Ilustrísima à este Santuario, Jardín de candidas Azucenas: y como atraído suavemente del buen olór de sus virtudes, quiso perpetuar en él su memoria, asegurandola sobre la finca de una memoria eterna : y logró su religioso intento , agenciando el que essa Comunidad Seráfica tuviesse el consuelo de asistir y adorar con mas immediacion à la Magestad de su querido Esposo Sacramentado, colocado con primorosa decencia en lo interior de su Choro , con el motivo de depositar en él parte de las partículas consagradas , que robó de un Templo de la Ciudad de Alhama el sacrilego atrevimiento de una ciega codicia. Pero aun no se contentó con esso su zelo fervoroso, sino que asignó dia en que annualmente se hiciesse al Santísimo especial y solemne fiesta por el hallazgo de tan Divinas Prendas, con Sermón de Desagravios. Pues adonde podiera mejor hacer sus Honras esta Nobilísima Hermandad, que adonde él mismo estableció los mas justificados Cathólicos Desagravios?


Es verdad, que ya han tenido su dia en este Templo

plo las solemnes Exéquias de nuestro Difunto, que es el un dia de Honras que les señala el Eclesiastico à sus méritos: *Fac luctum secundum meritum eius, uno die.* (Cap. 38.) Pero habiendo especial motivo, dice el mismo Eclesiastico, que se podrá añadir otro dia de Exéquias y de Honras. Y adonde está al presente esse motivo? El mismo Texto lo propone: *Fac luctum secundum meritum eius uno die.* Aquí: *Vel duobus propter detractionem.* No me atrevo à exponer el lugar, ni aun à construirlo: *propter detractionem.* Voi à sus Honras.

El mismo dia que entró este Señor en mi Convento, yá bien entrada la noche, me llamó aparte y me dixo: Padre Prior, vea como me ha de sacar solo à coche, que hai prevenido à la puerta, porque me precisa visitar à una Señora de mi primera atención. Hicelo afsi, y al caminar à la puerta, me dixo con ternura: Padre, ni podré dormir ni descansar, si no voi primero à visitar à Maria Santissima de las Angustias mi Madre dulcissima, mi amparo, y todo mi consuelo. Señor, le dixe, que habrán yá cerrado su Iglesia. No importa, me respondió, que me consolaré con postrarme à las puertas de su Templo, y adorar pecho por tierra con el corazón su Milagrosa Imagen. Afsi lo executó, y estos fueron sus primeros passos de Prelado en Granada. O Clementissima Reina de los Angeles! ò por obligada ò por piadosa, me has de conseguir la gracia que necesito.

AVE MARIA.





OMNES ENIM NOS MA-
nifestari oportet ante tribunal Christi,
&c. (2. ad Corinth. cap. 5. 10.)

ES verdad, Cathólico oyente mio, es verdad que de verdad hemos de parecer todos ante el tremendo Tribunal de Christo, rectísimo Juez de vivos y muertos? Todos chicos y grandes? Si: *Omnes enim*. Pensarás, que concurriendo al Juicio tantos millares de millares, y millones de millones de criaturas; podrás disimularte entre su muchedumbre; pero no será así, Amigo mio: *Potentissimi quondam Reges, nudo latere palpitabant*, dice mi Gerónimo: el mas poderoso del mundo se hallará en aquel severísimo Tribunal tan desacompañado, tan solo, tan sin arrimo, que despulsandose en una pavorosa palpación, toma à buen partido el ser aniquilado, ò morir otra vez, à ser posible. No amigo mio, no podrás disimularte entre la multitud innumerable. Parecerás à ser juzgado como reo, y como solo en medio de un congreso de Angeles y hombres casi infinito: pondrán en ti los ojos como si fueras solo, el Supremo Juez, y los Jueces asistentes: fixarán en ti la vista y atención todos los Angeles y todos los hombres, y à vista de todos, y tu como en medio de todos, y atendido de todos, se manifestará à todos todo el proceso de tu buena ò mala vida, desde lo mas leve à lo mas grave de tus pensamientos, de tus palabras y de tus obras, y en vista de los méritos de tu causa dará la Eterna Verdad, con aprobacion de tu conocimiento; la justísima inapelable sentencia de vida eterna, ò eterna muerte, de eterno tormento, ò eterna gloria. O amigo mio, y sabiendo esto, y que todos y cada uno de por sí hemos de ser pre-

presentados en tan terrible Tribunal: *Ut referat unusquisque propria corporis prout gessit, sive bonum, sive malum,* nos quedará aliento ni respiración mas que para prevenirnos à tan horroroso trance? Allá caminamos, Fieles, allá caminó nuestro Arzobispo difunto. Yá se le hizo exactísimo cargo de su soberano empleo, yá se le tomó estrechísimá cuenta de su Mayordomía. Qual sería la sentencia, la piedad confía que sería favorable: la temeridad la divulga terrible: bueno será no juzgar para no ser juzgados, bueno será no juzgar sin tiempo: *Nolite iudicare, & non iudicabimini: Nolite ante tempus iudicare.*

Dicen por aí malas lenguas, que estuvo en un *tris* su salvación: valgate Dios por *tris*, y qué *tris* tan triste; y valgate por malevolencia, y como quando mas te ciega la malicia, mas te presumes con ojos de Lynce para penetrar lo que no puedes vér. Si aludieran con este *tris* à la gracia final y postrer instante de la vida, se le pudiera dar passo, y nos comprendiera à todos: pero nada menos que esso piensa quien así juzga. Dicen tambien por ahí, y tambien malas lenguas, que à bien librar salió sentenciado à quarenta años de Purgatorio, como si la pena de quarenta años de Purgatorio no excediera los trabájos de quarenta mil años de esta vida: pues si en la Gloria mil años parecen un dia; en el Purgatorio parecerá un dia mucho mas que un siglo de años. Ea Señores, pues que tanto se habla y tanto se dice sin licencia de Dios, yó tambien quiero decir algo con licencia de Dios, que la tengo para hablar bien: y delante de Dios para no faltar à la verdad, y mas en el sitio que indignamente ocupo.

Cierta Persona, de cuya verdad no dudo, por ser sugeto de juicio y de mucho temor de Dios, me dixo: Padre, hallandome la vispera de San Juan con una gran fatiga de accidentes que me acometieron, como indicios de enfermedad mui grave, levánté el corazón al Cielo, y exclamé: Alma del Señor Arzo-

8
bispo; si estis en la Gloria, librame de esta enfermedad, y firmame el mismo librame de señal de que estis en la Gloria, y en el mismo dia sentí un total alivio. Así la tal Persona. Pudo el alivio ser efecto de principios naturales; mas no repugna, que la piedad de la fe humana lo discurra por misericordia Divina. Habrá trece años, que antes que se tuviera noticia, ni regularmente se pudiera saber qual sugeto vendria à Granáda por su Arzobispo, me dixo otra Persona mui abstrahida de cosas de gobierno: Padre, yo no sé como se llama el que viene por Arzobispo, pero el Señor me ha manifestado su Persona, y es un Señor Sacerdote, de mui lindo aspecto, menos que de mediana estatura, el rostro agraciado, los ojos grandes, de mucha viveza y sutil ingenio. Hasta aqui la tal Persona. No pude discurrir, qué sugeto fuesse el representado, hasta que cotejé la puntualidad de la pintura con su original el Señor Peréa. Esta misma Persona, ha poco que me dixo: Padre, los dos ò tres dias antes de morir el Señor Arzobispo fué mucho lo que padecí, pero bendito sea Dios, à otro dia de haber muerto se me representó con mucho agrado, mucho resplandor, y mucha hermosura. Hasta aqui esta Persona. Dios es verdad, Dios es justicia, Dios es ternisimo amor y misericordia para con sus criaturas. La calidad del arbol la publican sus frutos. Sus obras dán el mas firme testimonio de la vida de cada uno: *Operibus credite.*

No puedo hablar como ocular testigo y con sólido fundamento, de lo que fué el Ilustrisimo Peréa en la Universidad de Salamanca, ni de lo que fué y obró en el Obispado de Plasencia. Diré si: *Quod vidimus oculis nostris, quod perspeximus, & manus nostra contrectaverunt.* Diré con piadosa ingenuidad lo que advertí, lo que ví, lo que toqué. Luego que entró al gobierno parece que sonó à su oido la voz superior que al de S. Casio Obispo Narviense: *Age quod agis operare quod operaris, non cesset manus tua, non cesset pes tuus*

9

eunt natali Apostolorum venies ad me. (S. Gregor. Magn. lib. 4. Dialog. cap. 56.) Haz lo que haces, obra lo que obras. Para San Casio serían estas voces confirmacion de su ajustado proceder: para nuestro Arzobispo y para todos, son aviso y celestial advertencia. *Age quod agis; operare quod operaris.* No le sobra un tilde à la sentencia. Quiere decir: Advierte à lo que haces, considera en lo que obras: porque si no estás en lo que obras y en lo que haces, ni haces ni obras, por mas que obres y por mas que hagas. Claro está que si yo en la Misa me divierto voluntariamente en las noticias de la Gazeta, y tu rezando el Rosario en tus cosas domésticas: en quanto es de nuestra parte, ni tu rezas el Rosario, ni yo digo Misa. Quanto à nuestro aprovechamiento, y perdiendo el mérito, dexaremos mas adelantado el cargo. O! y quanto bien malogramos por no estar en lo que hacemos! Entró pues nuestro Prelado al gobierno de su Iglesia, pero entró con dos insuperables circunstancias, que hicieron su entrada y gobierno menos plausible. Fué su inmediato antecessor el Ilustrissimo señor D. Martin de Escargota, Varón tan consumado en quantos prerequisites desea el Apostol en un Obispo, que sus mismas soberanas prendas le dificultaron à la Dignidad el poder mejorar de Sugeto y Sucessor, que ocupasse el vacio de un tan gran lleno y conjunto de virtudes, doctrina, y exemplo. Entró tambien con otro desgraciado azár para no caer tan en gracia, que fué entrar à ser Prelado y Superior en su Pais, en su propria Patria, adonde, segun el Evangelio, ningun Propheta consiguió la común aceptacion: ni aun el mismo Christo la logró de los suyos: *Es sui eum non receperunt.*

No obstante, nuestro Prelado difunto, sonandole al oido del Alma el: *Age quod agis;* y el: *Ministerium tuum imple* de S. Pablo: se aplicó muy de corazón al cumplimiento de todas las obligaciones de su alta Dignidad y empléo. Visitó los Conventos y Parrochias: hizo casi en todas Confirmaciones, de que habia gran

necesidad, y Ordenes à su tiempo. Cumplió con lo Político de visitas y besamanos, y se dedicó, sin faltar à esto, à dar passo à muchas dependencias detechidas, y su debido expediente à las ocurrencias del gobierno. Apenas habia calentado la Silla, quando los que antes que obrára, habian ya juzgado sus obras, le notaron de genio mui vivo, mui pronto, mui cortesano, mui alegre: y es assi verdad, que tuvo essas mismas partidas naturales que le tildaron: pero allá nos veremos todos: *Omanes enim nos manifestari oportet, &c.* Si la viveza del ingenio transcendido, le sirvió para penetrar mas agíl el mayor acierto en las gravísimas ocurrencias de su oficio: Si la natural prontitud, sobre sutil comprehension de las materias, le facilitó la mas pronta resolusion à los expedientes, abreviando plazos à la esperanza de pretendientes y litigantes: Si la urbanidad y cortesía sin lisonja ni adulacion, no es pecado: Si la afabilidad alegre y decorosa es virtud: Si todo esto pudo ser assi, por qué hemos de admitir por defectos de la Persona las calidades y condiciones, que bien aplicadas, pueden calificar de mui virtuosos y útiles sus procederés? O Señor, decian, que para Prelado, son muchas las visitas y salidas y cumplidos, y tanto hacerse afuera hácia lo seglar ó profano, arguye poca solidéz y fondo hácia adentro. Valgate Dios, y valganos Dios à todos, y valgame à mi tambien el Santo Rey David.

Quien duda, que serían muchos mas, y de mayor dificultad y peso, los cuidados de este gran Monarcha, que los de nuestro Arzobispo: y con todo esso, sin faltar al continuo despacho de las dependencias del Reino, ni à la decision de muchos y distintos casos y asuntos, y tratando siempre con muchos y entre muchos, vivia el Santo Rey mui dentro de sí mismo, y de lo que percebia adentro sacaba luz para los aciertos de afuera, viviendo afuera todo para todos, y todo adentro consigo mismo. Dixolo en dos palabras de infalible verdad, quando dixo: *Inter multos, eram*

merum. Ahora dime ; y por qué no le podría suceder á nuestro Preládo lo que á David? Poderoso es Dios, *dirás*; pero como, no lo sabemos. Aguarda , pues : y si no lo sabemos , como lo juzgamos? O juicios de hombres! no salgamos de David. Dixole un su Hermano, y en su propia cara : *Ego novi superbiam tuam, & nequitiam cordis tui*. O David! y como que conozco yo tu sobérbia , y la maldad de tu corazón. Y hablando Samuel con celestial instinto del mismo David , dice , que halló Dios en David un varón segun su corazón : *Iuxta cor suum*. Segun el Divino Oráculo , es David varón á la medida del corazón de Dios. Segun el juicio humano , es hombre de un corazón lleno de maldád. A quien creerémos? Quien lo duda? al Apostol : *Omnes enim nos manifestare oportet*.

Mira Cathólico, quiero darte una bellísima regla, para que no te despeñes en juicios temerarios. Oyela de boca de Santiago en su Epístola Cathólica, adonde te dice Dios : *Tu autem quis es , qui iudicas proximum?* Quien eres tu, que juzgas á tu próximo? Quiere Dios , que antes que pases á juzgar hagas reflexion sobre quien eres : *Tu autem quis es?* Y quieres saber quien eres? Yo te diré quien eres, y lo que eres de tuyo y por ti á tus solas. Mira , tu casa solariega es la misma nada : de esse solár venimos todos. Tienes por ti una grande habilidad para caer , segun la qual puedes apostar á caer con los mismos demónios , y les ganaras , porque ellos cayeron una vez : y tu? Allá te lo sabes. Tienes de tuyo una fragilidad tan grande , que comparandote con el hombre peor de todo el mundo, puedes ser peor que él , segun tu fragilidad. De estos principios has hecho tu caudál, y el caudál proprio tuyo es el cúmulo de tus imperfecciones , defectos y culpas ; en tu seguimiento han de ir al Tribunal Divino : *Opera enim illorum sequuntur illos*. PienSA en esse trance en que has de verte ; y en lo que te he dicho y te previene el Apostol,

tol, y no te quedará aliento, ni corazón, para juzgar à tu hermano, ni para dar sentencia en causa, que no te se ha cometido, y mas hallandote reo en causa pendiente, que se juzgará, quando menos pienses, si dexas de pensarlo. Vuelvome à mi Arzobispo.

Age quod agis. Ministerium imple. No se le podrá oponer con verdad, que faltasse un punto en lo substancial de su Ministerio y obligaciones de Prelado Arzobispo, por mas que lo juzgassen divertido à urbanidades y politicas atenciones: tenia dilatacion y capacidad para atender à uno, y no faltar à otro, para parecer todo afuera, y mantenerse todo adentro: y viviendo entre muchos, poder decir con David: *Inter multos eram mecum.* Era muy natural su jovial despéjo; pero aunque este lo empeñaba en muchas correspondencias de distincion y superior carácter, le quedaba de reserva mas despéjo para desentenderse de empeños, en crisis de provisiones y consulta de sugetos: siendo ya cosa asentada, que una carta de favor presentada por un Pretendiente, era un desmayo para la voluntad de su Ilustrísima, que le quitaba la vista para atenderlo, porque siempre se llevó su dictamen, mas que de las mejores cartas, de las mas calificadas prendas. Es verdad, que en las oposiciones à las Lectorales de su Iglesia, se explicó con algun mas ardimiento: pero y quien no se explicó? Quén dexó de hacer quanto pudo? Lo cierto è innegable es, que aplicó su agencia y dictamen à sugetos que tenia bien conocidos, sobre cuyas prendas y méritos pudo asegurar sin algun escrúpulo su conciencia. Y si tuvo algun exceso, se purificó sobradamente en la resulta de mortificaciones y desahucios, que le ocasionó su especial explicacion.

A pocos tiempos de estar en el empleo dió en hacer unas retiradas muy detenidas à su proprio Lugar de Albuñuelas: empezóse à censurar esto, y yo me atreví à decirle: Señor Ilustrísimo, mucho se aleja

V. Ilustrísima de su Iglesia y Metrópoli , que en la
 realidad se autoriza mucho con la Persona de V. Ilus-
 trísima , y su Persona con la asistencia de su Ilus-
 trísimo Cabildo, de su Clero, y parte principalísima
 de su Rebaño , que siempre padece las ausencias de
 su propio Pastor. A esto me respondió : Padre, dice
 bien ; pero mire , como Granáda es tan gran Pueblo,
 con tantos Tribunales , tantas Comunidades , tanta
 Nobleza , ningun tiempo basta para inexcusables vi-
 sitas , y los pobres Curas ó Beneficiados ó Feligreses
 que vienen al Arzobispo con urgencia que les preci-
 sa , se están un dia y otro dia , y muchos sin hallar en-
 trada , ni poder hablarme , consumiendose en un mal
 albergue , apurandose de paciencia , y por fin se vuel-
 ven muchos con su cuidado y su desconuelo. En el
 retiro del Lugar es otra cosa , porque libre del todo
 de impertinencias políticas , puedo , oír à unos , des-
 pachar à otros , atender à todos , y vacar al gobier-
 no y cumplimiento de mi principal obligacion. Así
 me respondió , dexandome mui persuadido de que es-
 taba su corazón mui impuesto , é impresionado del
Ministerium tuum imple de S. Pablo.

Vinieron los Reyes à Granáda , si , y como se hu-
 vo en este caso nuestro Arzobispo ? Como ? Mui cor-
 tesano , mui agafajador , mui político , mui palacie-
 go , mui empeñado en conseguir el agrádo de los Re-
 yes. Así passó : pero veamos el motivo y el efecto.
 Diré uno y otro. Las Iglesias del Real Patronato,
 como la de Granáda , tienen mucha mas immediacion
 y dependencia de los Reyes que las demás Iglesias,
 y han menester sus Prelados tener mui à su favor su
 Real concepto y confianza , para no padecer los desái-
 res que sufrieron la justificacion y paciencia del Ilus-
 trísimo su Antecesor. Este el motivo. El efecto fué
 hacer tanta satisfaccion de su persona el Señor Phe-
 lipe Quinto , que le hizo donacion libre de mas de
 ciento y veinte mil ducados , sin gravamen ni espe-
 cial destino , sino del todo à su arbitrio y voluntad.

Hizo lista, con discreta distincion, de las particulares necesidades de este gran Pueblo, y consumió en ellas los ciento y veinte mil ducados, sin reservar para sí ni para los suyos un maravedí. En esto vinieron à parar sus cortefanas demostraciones con los Principes: y no pararon mal, pues produxeron tan grande alivio para pobres y necesitados: mas no por esso paró su mano: *Age quod agis; operare quod operaris, non cesset manus tua.* No hai Convento en Granada que no recibiesse algun socorro ò socorros de su liberal mano: especialmente los Conventos de Religiosas todos à una voz contestan, que de Prelado ninguno han sido tan atendidas y socorridas como del Señor Peréa. Apenas professaría Novicia en su tiempo, à quien no asistiessse con alguna buena ayuda de costa: y esto, aun en Conventos que no eran de su filiación, como el de mi Madre Santa Paula. Sucédiome en una urgencia pedirle ciento y ochenta y seis fanegas de trigo. Conoció mi cortedad, y me dixo: Padre Prior, no se acorte, que yo tengo trigo sobrado para mis Pobres, al Thesorero que le de lo que pide, y mas si lo ha menester. Con esta misma piedad, estoi en que ocurria su generosa mano al ahogo del próximo, y à la necesidad del pobre y desvalido. Siempre, en quanto pudo, alargó la mano al necesitado: y de lo constante de esta verdad se pudieran dar tantos autenticos testimonios, quantos son los Lugares de todo el Arzobispado.

Todos los anduvo diversas veces, y siempre con passos de quien evangeliza la paz, siguiendo los del Divino Maestro: *Qui pertransijt benefaciendo.* Fué grande è incansable su sollicitud en cuidar y visitar por sí la Grey que Dios le habia encomendado. El estillo invariable en la Visita, fué siempre irse à apeaar à la puerta de la Iglesia, adonde llegaba unas veces fatigado del sol, otras del agua. Entrado en la Iglesia, leía por sí su Edicto: exhortaba con fervor-

rosas razones y exemplos à la devoción de Maria Santísima, y à su Santo Rosario, à que tuvo cordialísima aplicacion hasta la última hora: luego lo rezaba con todos, y él mismo lo ofrecía, entonando à cada diez una coplita, que cifraba el Misterio: despues passaba à las demás funciones de Misión y Visita, en que se gastaban mui cerca de quatro horas. Esto mismo observó puntualísimamente en la Visita de todos los Lugares del Arzobispado, predicando por sí, y exhortando à los Padres Curas, Predicadores y Misioneros, à que fervorizassen y alentassen los Pueblos en el Santo temor de Dios, y los promoviesßen en la mas cordial devocion de su Santísima Madre. En este trabajo y cultivo de la viña y heredad del Señor, le saltearon los accidentes primeros de la enfermedad, que le quitó la vida, hallandolo entregado del todo à la práctica de aquel Celestial aviso: *Age quod agis, operare quod operaris, non cesset pes tuus, non cesset manus tua.*

Restituyóse à Granada: agravaronsele los accidentes: retiróse à acabar la vida del cuerpo adonde habia recibido la vida del Alma en el Santo Bautismo, como lo predixo él mismo al salir para su Lugar. Agravóse del todo, y tanto, que les fué preciso à los Médicos insinuarle el riesgo y necesidad de última disposicion para el postrer viage. Recibió el aviso con igual semblante, solo sí explicó la queja de que le huviesßen retardado tanto la noticia. Confessóse mui en sí y mui advertido, con un Santo Padre de San Diego ó San Pedro de Alcántara. Pidió que lo pusieran en el suelo para recibir à su Magestad por viático con mas reverente veneración. Hizo la Protestacion de nuestra Santa Fé, y sobre ella protestó à todos los circunstantes: que jamás se habia reconciliado de querer mal à nadie, porque jamás habia tenido à alguno mala voluntad; ni jamás se habia acostado sin per-

donar de todo corazón à quien le huviesse ofendido. Dicho esto, y hecho un mar de lágrimas de dolor, y Christianos sentimientos, recibió por viático à la Magestad de Christo nuestro Bien Sacramentado. Volvieronlo à la cama, recogióse en sí mismo un rato: pidió despues una Imagen de Nuestra Señora de las Angustias, y abrazandose à ella con afectuoso ahinco y devocion, pareció que queria exhalar todo su espíritu en sus piadosas manos, prorumpiendo en voces y lágrimas de tanto afecto y tal ternura, que pudieran ablandar las piedras. Prosiguió, y à buen tiempo pidió la Santa Extremuncion, que recibió tan devoto como compungido: y desmayando intercadentes los alientos, dixo casi sin respiración à un Capellán: Oyes, mira: y estrechó con un abrazo y ademán tierno y amoroso la Imagen de Maria Santísima de las Angustias à su corazón. Esta fué la última expresion de racional viviente: y à corto intervalo soltó el Alma las prisiones del cuerpo, y voló à presentarse adonde compareceremos todos: *Omnes enim nos manifestari oportet ante tribunal Christi.*

Llegó la noticia de su muerte à Granada, y llegó vestida de trágicos accidentes, y desnuda de las Cathólicas prevenciones que la acompañaron. Soltóse la emulacion, y empezó à difundir acusaciones contra su Persona y su gobierno: no me admiro. Murió S. Gregorio el Magno, y se commovió la plebe Romana contra el Santo Pontifice, con tan ciego encóno, que condenaron al fuego sus escritos, y quemaron algunos: y no era nuestro Arzobispo un S. Gregorio el Magno. Intentó la emulacion extrañar à nuestro Santo Escargorta de su Silla, y aun de toda España: qué mucho que quiera echar à nuestro Difunto de aquel Cielo adonde lo pone nuestro buen deseo, y lo contempla nuestra esperanza? Conduxose à la Ciudad el cuerpo, harto deforme, y adelantandole estragos à la muerte los mi-

nifros del bálsamo, se expuso al público con la letra de Job: *Puerodini dixi, Pater meus es tu; Mater mea, & foror mea vermibus.* Concurrió al feo espectáculo todo el vulgo, y aquí fué el desvocarfe la temeridad en impías sentencias, y fatales pronósticos. El horror de su feo semblante indica sus virtudes. No han visto, decía, el condenado que está en un lienzo de Cartuxa? Pues el mismo él por él. Con estas y mas indecentes voces se explicaba la impiedad; pero aguarda, pobre hombre, y mira lo que eres: *Tu autem quis es?* y mira que segun San Pablo, en lo mismo que juzgas te condenas.

Mira, tal es tu miserable vida, que por lo natural, todos la empezamos llorando, y la concluimos oliendo mal. Lo que no es esto, es privilegio especial. La corrupcion del cuerpo, de ninguna forma infiere ò arguye el estado del alma. Por qué se conservan incorruptos los Cuerpos de Santa Rosa de Viterbo, Santa Cathalina de Bolonia, y otros, y no se conservan los de San Pedro y San Pablo? Effe à Dios. La integridad infiere Bien, pero la corrupcion no arguye Mal. Ni aun la mas trágica muerte convence la perdicion del alma. Oyó un poderoso del mundo, dice el Apéndice al *Speculum Magnum*, oyó à un pobrecito quejarse, que moria de sed, y lastimado y movido à misericordia, no obstante la obscuridad de la media noche, dexó la cama y acudió à un pozo de la casa, para socorrerlo, mas por altos juicios de Dios, al sacar el agua cayó en el pozo y se ahogó. Echóse menos à la mañana, buscando por una y otra parte, echan un gárfio al pozo por si acaso, y al primer lance lo sacan ahogado. Qué lástima! exclamaron todos, qué dolor! Si se atrojaria con algun frenesí, si sería desesperacion: ò qué pena! y entre la turbada admiracion reparan en que trahía en la garganta un hermoso collar de oro con un letrero, en cuyos caracteres se leia: *Nosotros los Angeles, antes que este*

cuero se enfriara en el agua, llevamos su alma al Cielo, porque lo halló la muerte en obra y empleo de misericordia. O valgame las misericordias de Dios! Si como dicen, aunque mal dicen, murió nuestro Arzobispo ahogado de una pesadumbre, y le cogió el ahogo en obra y empleo de tanta piedad y misericordia, como hemos dicho, faltarian Angeles que cuidasen de su Alma, y la sacasen? De lacu inferiori?

Segun el mismo libro, *distinc. 9.* predicando un Orador de grande espíritu, vió entre los oyentes à uno rodeado de una horrible cadena, y conoció que estaba forjada de sus vicios y culpas. Empezó à flechar las voces y sentencias contra aquellos mismos vicios que lo aprisionaban. A poco rato vió, que aquel hombre estaba aterrado y compungido con la viva representacion de sus culpas. Vió despues, que se habia convertido en un río de lágrimas. Y vió despues, que es lo mas admirable, que cayendo una lágrima sobre aquella horrorosa cadena, la deshizo y aniquiló del todo: *Lachryma catenam dirupit.* O valgame el Cielo! De tantas lágrimas como vertió nuestro Prelado en su propartida, no pudo caer alguna lágrima sobre la cadena con que la impiedad quiere impedir sus pasos al mas feliz arribo? Yo creo que ninguna se perdería.

Há Padre, me dirás, que es caso mui grave haberse hallado en el espolio tanto trigo y tanto dinero, con que pudo aliviar à los pobres, y no que ahora cargará con todo la Reverenda Cámara. Está bien. Es este el gravísimo cargo? Pues mira, has de saber (hablo assi; porque: *Sapientibus & insipientibus debitor sum*) has de saber, que la Reverenda Cámara ni es el ferriello, ni la tynagoga. Si los Moros ó Judios huvieran de entrar al espolio de los Obispos, fuera en estos gravísimo delito hallarse algun caudal en su espolio; mas entrando la

Reverendá Cámara, va por último à parar al Vicario de Christo en la aplicacion de sus Paternales providencias, y assi no es el cargo tan formidable como lo supones. Además, que el importe del Espolio lo tenia anticipado y entregado à pobres en los ciento y veinte mil ducados que el Señor Phelipe Quinto le entregó, libres de cargo y sin algun destino, de los quales nada aplicó à si ni à su noble familia, salvo algunos oropéles que añadió à su Casa própria, que es la Capilla y Entierro que tiene en mi Padre San Francisco. Finalmente, esto que tenia ni lo tenia para los suyos, ni lo tenia para tenerlo, teniálo sí para emplearlo en obras de mucha piedad. Intentaba una gran novedad y aumento de cultos à Nuestra Señora de las Angustias, que le tendria gran coita. Deseaba mucho libertar los pobres Lugares de la Alpuxarra de un gravosísimo censo Múnió; pero la buena intencion y deseos y mortificacion, resignada en no cumplirlos, sin duda se lo passarian por legitima data: y lo que fiscaliza cargo el juicio del hombre, sería en el de Dios duplicado merecimiento.

Ea Padre, dirás, casi iba à creer lo que predica, si no lo desmintiera la fealdad de su cadáver. Ay amigo, si te vieras à ti, del modo que estarás, à pocos dias de haber muerto, no te espantarias tanto! Mira, predicó muchísimo en toda su Diócesi, y refervóse el mayor último Sermón para Granada. A predicarlo vino à Granada su cadáver. Era Sermón de desengaños: se habia de oír con los ojos, y para persuadir desengaños, la mas espantosa fealdad es la mas rhetórica eloquencia, y no es defecto del cadáver predicador el que tu seas mal oyente. Conduxo à Granada el Duque de Gandía el cuerpo de la Emperatriz. Abrióse el arca para la entrega, y al vér la mayor hermosura convertida en la mas fea deformidad: el que vino Duque de Gandía, salió del mudo Sermón con principios de San Francisco

de Borja. Padecia Liffardo Monge una fuerte tentación. Llevólo su Angel à una sepultura, púsole à la vista un horrendo cadáver, y luego le dixo: *Vides hominem? Citò talis eris.* Presto serás lo mismo. Esso próprio vino à predicarte el cadáver del Arzobispo; *Citò talis eris.* Si fueras mas cuerdo oyente, sacarias del Sermón las mejóras que el Monge Liffardo y San Francisco de Borja. O amigo, todos pareceremos *ante Tribunal Christi.* No juzguemos à nuestros próximos difuntos. Santo y saludable pensamiento es rogar à Dios por ellos. Assi lo hace esta Nobilíssima Hermandad por su Ilustríssimo Hermano: Assi lo executa este sagrado Choro de Virgenes por su amantíssimo Padre. Lo mismo pide todo mi Christiano Auditorio. Confio en Dios, que nuestro Hermano, Padre, Pastor y Prelado, *multiplicatis intercessoribus*, habrá logrado el descanso eterno, que todos debemos desear y deseamos. *Requiescat in pace. AMEN.*

LAUS DEO.



